

Proceso de Paz

Autor: William Barrios

Editor: Edufuturo

Palabras: 1080

Fuente: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/entrevista-a-gustavo-porras-negociador-de-paz-en-guatemala/16723707>

Proceso:

Es un conjunto de fases o pasos en la mayoría de los casos sucesivos o consecutivos que describen o forma parte de un hecho complejo. Esta es la definición formal de proceso. En el caso de proceso de Paz, pues tenemos que modificar un poco la definición.

El proceso de paz describe los esfuerzos, los pasos, los momentos que las partes interesadas en lograr una solución realizan a lo largo del conflicto. Por ejemplo: el llevado a cabo, en el País Vasco o el Proceso de paz de Colombia con las FARC.

El uso del término "proceso de paz" a menudo es criticado por ser usado en un contexto impropio a las situaciones dadas. Los críticos de izquierda argumentan que la historia de participación estadounidense en Medio Oriente desacredita la idea de que pueda ocurrir un auténtico "proceso de paz", en otras palabras creen que no se está avanzando hacia la paz deseada. Osama bin Laden se ha referido al proceso israelí-palestino de paz como "un proceso de capitulación". En este sentido se prefiere hablar de "proceso democrático", ya que, el conflicto es únicamente de índole político, en algunos casos.

Proceso de Paz en Guatemala:

Los acuerdos de Paz que involucran naciones o conflictos armados internos, siempre son difíciles y complicados. En Guatemala se realizó un ejercicio político llamado "referendo". Se realizó el 16 de mayo de 1999 para aprobar las reformas constitucionales planteadas en uno de los puntos del acuerdo de paz. En otras palabras, se le preguntó a la población por medio de una encuesta, ciertas situaciones. Con una participación del 18.6 por ciento, ganó el 'No'.

Lo que pasa es que en Guatemala ocurrió una situación interesante: el poder del Estado nunca fue amenazado militarmente; la guerrilla nunca tuvo en el área urbana fuerza militar. Normalmente la población es urbana es la que tiene mayor acceso al voto. La guerrilla, sin proponérselo, fue el detonante de una revolución inmensa de los pueblos indígenas y lo que hubo en los acuerdos de paz de resarcimiento fue para esa población.

¿El referendo en Guatemala tenía que ver con todos los puntos del acuerdo?

Los acuerdos se firmaron y quedaron plenamente válidos el 29 de diciembre de 1996, y tres años después, como parte del cumplimiento de los acuerdos, se presentaron al Congreso las reformas constitucionales. Esas reformas fueron las que el pueblo guatemalteco no aprobó. Todo esto como parte del “proceso de Paz” que se estaba viviendo.

Firma del acuerdo y Referendo:

Las reformas constitucionales requerían las dos terceras partes del voto del Congreso, lo que el gobierno del presidente Arzú no tenía, por lo que hubo que negociar con la oposición la mayoría calificada. La oposición terminó convirtiendo lo que originalmente eran 12 reformas en 50, y se creó una situación en la que solamente acudió el 18 por ciento de los votantes, y ganó el ‘No’. Pero ganó únicamente en la capital; en los otros lugares ganó el ‘Sí’.

Las personas que tenía el derecho a votar en Guatemala, no asistieron a sufragar su voto, fue más del 80 por ciento los que no votaron.

Si ya de por sí en América Latina es difícil que un ciudadano tenga suficientes elementos de juicio para elegir entre un candidato y otro, imagínese para preguntarle si está de acuerdo o no con unas reformas a la constitución sin antes explicarle. Las personas en general estaban muy mal o nulamente informadas sobre los contenidos de los acuerdos. Pedirle a toda la población que se interese y se ponga a estudiar cómo va a quedar la constitución, es casi imposible.

Porque el partido con el cual teníamos que negociar fue introduciendo más y más cambios en las reformas, el Congreso después las aprobó, pero ya eran muchas más.

El proceso continuó:

Hubo una confusión, pero esas reformas no eran indispensables para el cumplimiento de los acuerdos. Las reformas no tenían la trascendencia que la extrema derecha decidió darles. La URNG lamentó que la población haya votado por el “No”, pero tampoco pensaron que los acuerdos se pararían, la consulta no era precondition para aplicarlos.

Además, la voluntad de paz de la URNG era tal, que, cuando se firmaron los acuerdos, la desmovilización de la guerrilla estaría supervisada por los cascos azules de Naciones Unidas, pero un miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas bloqueó inicialmente esa misión; entonces, la guerrilla se quedó unos cuatro meses con sus armas, sin que se registrara ningún incidente violento. Esto fue una señal de buena voluntad por parte de la URNG.

En Colombia también ocurrió algo similar. Se está en un “proceso de Paz”. Y también practicaron un referendo. Con una asistencia del 40 por ciento, la cual es una cifra muy respetable en este tipo de consultas.

Yo creo que todos los colombianos quieren la paz y que el tema es que a unos les pareció que el acuerdo era bueno y a otros que era malo. Lo que más impactó era que la paz iba a tener un costo desmesurado. Si el acuerdo simplemente se imponía, los que no estaban de acuerdo se hubieran quedado años discutiendo, y viceversa.

Además de la paz política, que se cumplió al 100 %, ya que se depusieron las armas, se encuentra el problema de la situación de los indígenas. En Guatemala, más de la mitad de la población se define como indígena y el acuerdo de Paz mejoró el aspecto socioeconómico, y la lucha contra la discriminación, el racismo, el reconocimiento de la cultura ancestral, su acceso a altos cargos del Estado. Todo esto avanzó en Guatemala.

Los procesos de Paz, son complicados, como lo dijimos al inicio, y en muchos casos, se va modificando conforme va avanzando. En Guatemala primero se acercaron las partes en conflicto con la voluntad de querer arreglar el problema, se sentaron en diferentes ocasiones para exponer sus puntos de vista y demandas, llegaron a acuerdos que beneficiaban a todas las partes comprometidas. Luego se firmó el acuerdo de Paz.

Ahora lo que sigue es velar por el cumplimiento de los acuerdos y legislar alrededor de ellos. Esto también es parte del proceso de Paz. El proceso de Paz no finaliza con la firma del mismo, se debe observar que se cumplan y se respeten. La población en general debe conocer el contenido de los acuerdos y a su vez se convierte en el principal observador de dicho cumplimiento.